

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/151/Add.10

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

---

Se comunica que por Resolución N° 165/2006 de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción se dispone prorrogar por un plazo de trescientos sesenta días corridos la suspensión establecida en la Resolución N° 7/2005 (G/TBT/N/ARG/151/Add.8), en relación con el Régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas y cámaras neumáticas nuevas de bicicletas.

#### Textos disponibles:

Sitio web: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg\\_2004.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm)  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Fax: (+54) 11 4349 4072

---